



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CHIAPAS



EXPEDIENTE NÚMERO 05-B/2009.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a treinta de marzo de dos mil nueve, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el correo electrónico enviado por el recurrente Eliseo Zamudio Gómez. Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, treinta de marzo de dos mil nueve.

Téngase por recibido el correo electrónico enviado por el recurrente **Eliseo Zamudio Gómez**, a través de su correo electrónico cruiseb7@hotmail.com y recibido en el correo electrónico oficial notificaciones@iaipchiapas.org.mx, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, por el que viene a dar cumplimiento a la prevención realizada mediante acuerdo de veintitrés del mes y año en que se actúa.

Ahora bien, visto el correo electrónico de cuenta y en atención a que del mismo se observa que el inconforme cumplió con lo solicitado por este Órgano Garante; al efecto se provee.

Toda vez que, este órgano resolutor, se reservo proveer sobre la admisión del presente recurso de revisión, con fundamento en lo que establece el artículo 86, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, **SE ADMITE** a trámite el presente recurso, asimismo, y en atención a lo que señala el diverso 87, fracción I, de la Ley en cita, túrnense los autos a la ponencia "B", del Consejero General, **licenciado Hermann Hoppenstedt Pariente**, a quien le correspondió el turno, para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II, del precepto antes citado.

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado **HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE**, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL